



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, con domicilio en Blvd. Constituyentes de 1975 e/ Cabrilla y Tiburón, Fracc. Fidepaz, C.P. 23094, La Paz, Baja California Sur; en su figura de Sujeto Obligado, pone a disposición a nuestros usuarios y público en general, nuestro Aviso de Privacidad.

En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, somos responsables en el tratamiento de Datos Personales y Datos Sensibles, observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en la Ley.

1.- FACULTADES O ATRIBUCIONES

El tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, por parte de esta Comisión protectora de los Derechos Humanos estará sujeto a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable nos confiera.

2.- LISTADO DE DATOS PERSONALES

Esta Comisión protectora de Derechos Humanos recopilará sus siguientes datos personales: Nombre, género, domicilio, edad, ocupación, estado civil, teléfono y correo electrónico.

3.- LISTADO DE DATOS SENSIBLES

En el uso de sus datos personales sensibles le solicitará únicamente los siguientes: origen racial o étnico, estado de salud, escolaridad, nacionalidad, ocupación y si pertenece a la comunidad LGBTTI, vive una discapacidad, es persona privada de su libertad, contexto de movilidad, si sabe leer y escribir.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

4.- FUNDAMENTACIÓN

Lo manifestado se hace con fundamento en el artículo 52 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur.

5.- LOS DATOS DE MENORES

En el uso de datos personales de menores se dará el mismo tratamiento, pero dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

6.- EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

De acuerdo al artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado d Baja California Sur:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO, al tratamiento de los datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de esta Comisión ubicada al interior del edificio La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur (CEDHBCS), con domicilio en Blvd. Constituyentes de 1975 e/ Cabrilla y Tiburón, Fracc. Fidepaz, C.P. 23094, La Paz, Baja California Sur.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

7.-FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Sus datos personales serán utilizados únicamente para las siguientes finalidades:

- Quejas, Canalización y Orientación.
- Apertura de expedientes de quejas.
- Diligencias derivadas dentro de la investigación.

8.-TRANSFERENCIA DE SUS DATOS

La transferencia de sus datos personales se dará en la apertura de quejas al remitirse al área de Visitaduría General de esta Comisión, y en los requerimientos de colaboración y/o información a las autoridades estatales y municipales.

Asimismo, se realizarán transferencias para atender los requerimientos de información de autoridad competente, se informa que no será requerido su consentimiento para realizar las mismas, conforme a lo dispuesto en los artículos 22, fracción V y 70, fracciones III y IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En caso de que **desee o no** que sus datos personales sean tratados para estas finalidades que requieren su consentimiento podrá indicarlo directamente ante la Dirección de Orientación y Quejas de esta Comisión.

9.-NEGATIVA DE CONSENTIMIENTO.

Al existir una negativa de consentimiento esta H. Comisión queda imposibilitada para la tramitación del expediente e investigaciones del mismo con fundamento en el artículo 61 de la Ley de la Comisión estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

10.-CONSULTA DEL AVISO DE PRIVACIDAD

Hacemos de su conocimiento a través de nuestro sitio de internet www.derechoshumanosbcs.org.mx en la pestaña como presentar una queja, parte inferior



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

derecha se encuentra nuestro aviso de privacidad integral.

11.-CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio de este aviso, lo haremos de su conocimiento en el siguiente hipervínculo electrónico www.derechoshumanosbcs.org.mx en la pestaña como presentar una queja, parte inferior derecha, o bien presentarse directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Comisión ubicada al interior del edificio La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur (CEDHBCS), con domicilio en Blvd. Constituyentes de 1975 e/ Cabrilla y Tiburón, Fracc. Fidepaz, C.P. 23094, La Paz, Baja California Sur.

12.-FORMATO DE CONSENTIMIENTO

Yo _____ (SI) (NO) otorgo mi
consentimiento para que mis datos personales sean tratados conforme a las
finalidades señaladas en este aviso de privacidad.

FIRMA

13.- CANCELACIÓN

Si Usted desea que se elimine de nuestros registros sus datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicho registro, se dará por concluido su expediente.

14.- ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

13/11/2023